



AYUNTAMIENTO DE
ALDEANUEVA DEL CAMINO
C/ Severiano Masides, 18
10740 ALDEANUEVA DEL CAMINO (Caceres)
Telf.: 927 484048 – 927479056
Fax: 927479136
aldeanuevadelcamino@gmail.com

ACTA DE SELECCION PARA LA CONTRATACION PLAN EMPLEO SOCIAL

En Aldeanueva del Camino a veintiuno de Junio de dos mil dieciocho, a las 10,00 horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros del Tribunal de Selección, que a continuación se relacionan, para la contratación de 1 operari@ de servicios múltiples y 1 Auxiliar de Ayuda a domicilio a jornada completa, por periodo de 6 meses con cargo al Decreto 131/2017 de 1 de Agosto por el que se regula el Plan de Empleo Social en la Comunidad Autónoma de Extremadura en su segundo periodo de contrataciones

PRESIDENTE: D. ESTEBAN ALONSO DUARTE (Aux. Admvo. De este Ayuntamiento)

VOCALES: D^a ESTHER MARRON SANJOSE (Asistente Social Mancomunidad Valle del Ambroz)

D. JOSE LUIS PERLADO ALONSO (Representante Diputación Provincial)

SECRETARIA: D^a. CARMEN MARTIN MARTIN (Secretaria Interventora de esta Corporación)

El presidente declara constituido el tribunal y se procede a examinar la documentación presentada por todos y cada uno de los aspirantes, arrojando el siguiente resultado:

ASPIRANTES		PUNTUACIÓN			
NOMBRE Y APELLIDOS	Circunst. Economicas	Circunst. Familiares	Tiempo en Desempleo	Renta Básica	TOTAL
OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES					
08110093V	EXCLUID@	Base 3ª	Art. 1 y 3	No es parado larga duración	Supera ingresos
11767087B	EXCLUID@	Base 3ª	Art. 1 y 3	No es parado larga duración	Supera ingresos
08108926T	EXCLUID@	Base 3ª	Art. 2	Cobra prestación	
07447649L	EXCLUID@	Base 3ª	Art. 3	Supera ingresos	
07830073E	QUEDA EN	BOLSA DE	TRABAJO	No es parado larga duración	
07448139A	QUEDA EN	BOLSA DE	TRABAJO	No es parado larga duración	
X0821735Z	8	0	15	5	28
45133422Q	10	10	15	0	35
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO					
08108926T	EXCLUID@	Base 3ª	Art. 2	Cobra prestación	
07830073E	8	0	15	0	23

A la vista de las puntuaciones obtenidas l@s aspirant@s seleccionad@s son los señalad@s en negrita y sombreados que, a continuación se relacionan:

-OPERARI@ DE SERVICIOS MULTIPLES: **4513342Q**

-AUXILIAR AYUDA DOMICILIO: **07830073E**

En la selección de aspirant@ a Auxiliar de Ayuda a domicilio cabe reseñar que se ha seleccionado a 07830073E aún sin cumplir la base 3ª, art. 1 (parados de larga duración) al no ser condición excluyente aunque si preferente.

Contra este acto podrá interponerse recurso en el periodo de 10 días naturales a partir de su publicación en el tablón de anuncios municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la sesión, de la cual se extiende el presente acta, de la que, como Secretaria, doy fe.

